RESOLUCION Nro. 536/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA TERMINACION DE LA SUPERVISION DE CORONEL OVIEDO A LA EMPRESA VARELA CONSTRUCCIONES.-

Coronel Oviedo, 08 de Febrero de 2010.-

VISTO: El llamado por Concurso de Ofertas Nº 37/2009, "**TERMINACION SUPERVISION DE CNEL OVIEDO"** realizada por la Gobernación del Caaguazú; y.-

CONSIDERANDO: Que, la Gobernación del Caaguazú llamó a Concurso de Ofertas N° 37/2009 para la **"TERMINACION DE SUPERVISION DE CNEL OVIEDO",** con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentado su sobre oferta las empresas VARELA CONSTRUCCIONES y el Ing. SIMEON PEDROZO ESCOBAR, debidamente acreditados para dicho acto.-

Que, según el acta correspondiente de evaluación y dictamen, elaborada por la comisión de evaluación, una vez analizados los sobres ofertas se constató que los oferentes presentaron todos los documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, siendo la propuesta presentada por la empresa VARELA CONSTRUCCIONES la oferta más conveniente para la TERMINACION DE LA SUPERVISION DE CORONEL OVIEDO y que cumple con las especificaciones técnicas, económicas y legales según lo establecido y cuyo monto es de **Gs. 141.066.320 (Guaraníes ciento cuarenta y un millones sesenta y seis mil trescientos veinte).-**

Que, una vez analizada la oferta presentada por el citado oferente se comprobó que cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051.-

POR TANTO EL GOBERNADOR DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar, a la empresa VARELA CONSTRUCCIONES la suma de **Gs. 141.066.320 (Guaraníes ciento cuarenta y un millones sesenta y seis mil trescientos veinte).-**

Art. 2º Autorizar, a la Asesoría Jurídica y a la Secretaría Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.-

Art. 3º Comuníquese, a donde corresponda y cumplido archívese.-

DANIEL ROMERO CHAVEZ
Secretario General

Abog. ANTONIO BUZARQUIS
Gobernador